06/07/2021

ECONOMIST & JURIST

Jaime Jiménez Sánchez-Mora
Redactor de Economist & Jurist.

Los mayores de 52 años pueden cobrar un subsidio después del paro

- El SEPE da a conocer en Twitter las condiciones para poder cobrarlo una vez se les termine el paro.

El Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) **da a conocer conocer a través de sus redes sociales las posibles prestaciones, subsidios y ayudas** con la finalidad de que aquellos ciudadanos que se encuentren en una situación de desempleo puedan estar informados acerca de las mismas.

Esta nueva ayuda servirá como barrera de protección para aquellos trabajadores que encaran el final de su vida laboral. (Foto: aarp.org).

De hecho, el SEPE ha manifestado a través de su perfil en la red social Twitter que **las personas que tengan 52 años o más podrán optar a un subsidio en el caso de que no tengan empleo** y cumplan un conjunto de condiciones.

Así, el organismo detalla públicamente cuáles son las condiciones que estas personas deben cumplir para poder obtener esa ayuda. La primera es que tienen que **encontrarse en una situación legal de desempleo**, pero a este requisito hay que sumar algunos más.

Tamb

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |